



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

396***Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Cambio de denominación del Consejo Tributario en Tribunal Económicoadministrativo Municipal***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2013, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Aprobar el cambio de denominación de la Unidad Administrativa del “Consejo Tributario” por “Tribunal Económicoadministrativo Municipal”. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo plenario de día 31 de mayo de 2013, por el cual se aprobó definitivamente el Reglamento Orgánico del Tribunal Económicoadministrativo Municipal del Ayuntamiento de Palma, publicado en el BOIB núm. 126, de 12 de septiembre de 2013.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la del día 13.09.2013, fecha de la entrada en vigor del Acuerdo Plenario que aprobó el Reglamento Orgánico del Tribunal Económicoadministrativo Municipal del Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Tercero. - Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 9 de enero de 2014

Jefe de Departamento de Personal
Juan García Lliteras

